



**II Copa
Tenerife Turbo Club**

**REGLAMENTO
2020**



II Copa Tenerife Turbo Club 2020

REGLAMENTO:

Artículo 1.-Comité Organizador:

La escudería Tenerife Turbo Club, con la supervisión y autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife (FIASCT); y el apoyo de los patrocinadores propios, organiza la IIª Copa Tenerife Turbo Club, en la temporada 2020 a desarrollar íntegramente en la Modalidad de Subidas de Montaña.

El comité Organizador de la Copa está compuesto por:

Presidente:	D. Juan Carlos González Morales
vicepresidente:	D. Rogelio Pacheco García.
secretario:	D. Policarpo de León Pérez.
Tesorero:	D. José Antonio González Luis
Adjunto (<i>Gran Canaria</i>):	D. Neftalí Ramírez Moreno.
Adjunto (<i>Tenerife</i>):	D. Miguel Ángel Pacheco García

El comité organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto a la copa. Las aclaraciones a las mismas se responderán en un plazo mínimo de 15 días, o tan pronto como se consulte.

La Federación de Tenerife (FIASCT), resolverá aquellas cuestiones que fueran necesarias y que el organizador no pudiera.

Este comité puede emitir anexos que formaran parte del presente reglamento, modificarlo y también resolver todos los casos no previstos.

En todo caso, este comité no sacará beneficio económico alguno, y siempre apostando por un espíritu deportivo.

El Comité Organizador, para esta temporada 2020; por motivos Organizativos, Publicitarios, de Infraestructura, Grúas, espacios para asistencias, Licencias Federativas, Navieras, posibles ayudas económicas, etc.; establece, el **depósito** de **100€** en concepto de **Inscripción** a esta copa; que serán íntegramente reembolsados al terminar la 3ª prueba realizada por cada equipo participante.

Dicho depósito también se devolverá en otros casos debidamente justificados al Comité Organizador.

Artículo 2.-Concursantes:

El modelo de vehículo admitido será únicamente el modelo Renault Súper 5 GT Turbo.

Los concursantes que deseen participar en esta IIª Copa Tenerife Turbo Club, deberán cumplir los siguientes requisitos:





1).- Estar en posesión de Licencia Federativa en vigor, o en su caso justificante escrito de estar en trámites.

2).- Haber abonado el Depósito de Inscripción a esta 2ª edición de la Copa Tenerife Turbo Club, según se especifica en el último párrafo del artículo anterior y en los plazos expuestos en el siguiente punto.

3).-Cumplimentar debidamente la Hoja de inscripción adjunta al final del presente Reglamento y remitirla a la organización en los plazos previstos **(del 5 al 29 de Febrero de 2020)**.

4).- Cualquier concursante tendrá derecho a puntuar siempre y cuando haya satisfecho los puntos 2 y 3 del presente artículo 2, así mismo deberá formular la inscripción a la prueba a participar

5).- Todos los aspirantes a participar en la IIª Copa Tenerife Turbo Club, deberán remitir el impreso de solicitud debidamente cumplimentado en todos sus apartados a la siguiente dirección de correo electrónico:

Escuderia Tenerife Turbo Club
Tfno: 601.629.818
E-Mail: Tenerifeturboclub@gmail.com

La inscripción en la Copa implica aceptar sin reservas el presente reglamento y sus posibles modificaciones posteriores.

Una vez recibida la Solicitud se le hará llegar al concursante el número de cuenta para el ingreso del depósito establecido.

El Comité organizador de la IIª Copa Tenerife Turbo club, se reserva el derecho a rechazar cualquiera inscripción en el mismo.

Artículo 3.- Calendario:

Las pruebas puntuables para la IIª Copa Tenerife Turbo Club, 2020 serán las siguientes:

14 de Marzo.-	Subida a Juncalillo (Gran Canaria)
18 de Abril.-	Subida a Los Loros (Tenerife)
13 de Junio.-	Subida Arucas (Gran Canaria)
12 de Septiembre.-	Subida San Miguel (Tenerife)
07 de Noviembre.-	Subida a La Guancha (Tenerife)

El comité organizador reserva el derecho de cambiar el calendario de pruebas si así lo considerase oportuno.





Artículo 4.-Puntuaciones:

En cada prueba puntuable se establece la siguiente puntuación entre los participantes de la IIª Copa Tenerife Turbo Club:

1º Clasificado. - 20 Puntos	6º Clasificado. - 06 puntos
2º Clasificado. - 15 Puntos	7º Clasificado. - 04 puntos
3º Clasificado. - 12 Puntos.	8º Clasificado. - 03 puntos
4º Clasificado. - 10 puntos.	9º Clasificado. - 02 puntos
5º Clasificado. - 08 puntos.	10º Clasificado.- 01 punto

Puntuaciones Especiales:

Se otorgará un plus de 3 puntos extras por tomar la salida y terminar al menos una de las dos mangas oficiales, en cada una de las pruebas puntuables.

Se otorgaran 2 puntos por llevar la vestimenta de la copa en las verificaciones.

Se concederán 3 puntos por llevar la vestimenta de la copa en la entrega de trofeos.

Se concede a los pilotos de fuera de la Isla de Tenerife, 2 puntos por la participación, en cada una de las pruebas en Tenerife, y 3 puntos a los pilotos tinerfeños por participar en las pruebas fuera de Tenerife, (igualando así la bolsa de puntos extra "6" entre pilotos de las diferentes islas).-

Artículo 5.-Penalizaciones:

No llevar la publicidad establecida en el presente reglamento para el vehículo, será penalizado con la retirada de 5 puntos.

En caso de descalificación, la puntuación que pudiera obtenerse en esa prueba será 0, contándose como resultado a la hora de realizar la clasificación final.

Artículo 6.-Premios y Clasificación Final:

Optarán a la Clasificación final de la Copa aquellos equipos que participen en un mínimo de tres de las cinco pruebas, y se escogerán los tres mejores resultados obtenidos.

6.1.-Premios por Prueba:

Constará de Trofeo para los 3 primeros Clasificados





6.2.-Premios Clasificación Final:

En la Clasificación Final se establecerán los siguientes trofeos para los tres primeros clasificados de la IIª Copa Tenerife Turbo Club:

Primer Clasificado:
Trofeo y premio de 1000€.

Segundo Clasificado:
Trofeo y premio de 750€.

Tercer Clasificado:
Trofeo y premio de 500€.

Cuarto Clasificado:
Trofeo y premio de 350€.

Quinto Clasificado:
Trofeo y Premio de 200€.

Artículo 7 .- EMPATES Y SU RESOLUCION:

En caso de empate en la puntuación final de la Copa Tenerife Turbo Club, ésta se resolverá a favor del piloto que tenga mayor puntuación en el total de las pruebas que haya participado.

Si todavía se mantuviera el empate, se resolverá a favor del piloto con mayor número de primeros lugares obtenidos.

Si persistiera el empate, se resolverá a favor del que haya obtenido la mejor clasificación en la primera prueba en la que hayan participado conjuntamente, siguiendo el orden de celebración de la prueba.

Artículo 8.- PUBLICIDAD:

8.a).-

Será Obligatorio para los participantes el lucir la camisa de la Copa tanto en la presentación de la misma, como en la presentación de sus vehículos, verificaciones, etc. En caso de incumplir este punto se sancionaría según el presente reglamento.

Está permitido a los participantes de la Copa Tenerife Turbo Club hacer figurar en el vehículo inscripciones consideradas como publicidad, siempre que respeten estrictamente, los lugares previstos por los organizadores de la Copa para su publicidad.

8.b).-

El participante se compromete a autorizar de forma gratuita y por escrito a la utilización de su nombre e imagen, ser filmado con fines publicitarios en medios de comunicación, sin derecho a retribución alguna y sin ninguna compensación.





8.c)-.

La publicidad obligatoria deberá colocarse de acuerdo al anexo I.

8.d)-.

En las verificaciones previas a cada prueba la organización comprobará que cada vehículo lleva la publicidad obligatoria, siendo causa de descalificación de la Copa el incumplimiento de los Art. 8.a) y 8.b).

8.e).-

En las Asistencias, se intentará por parte del organizador que los vehículos participantes en esta Copa, tengan un espacio todos juntos, donde se colocarán las banderas, arco hinchable, vallas publicitarias, carpas, etc. del Tenerife Turbo Club, acotando el recinto, y poniendo cada participante, furgonetas, mecánicos y demás dentro de dicha zona.

Artículo 9.- RESPONSABILIDADES:

El Tenerife Turbo Club queda expresamente exonerado de cualquier responsabilidad o reclamación frente a terceros, por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de accidentes, conductas o actuaciones del piloto o miembros del equipo.

Los accidentes que pudieran producirse antes, durante o después de la participación en las pruebas reseñadas en este Reglamento y que pudieran afectar la integridad física tanto de los participantes o de cualquier tercero, así como las que pudieran producirse en los reconocimientos, serán de la entera responsabilidad del concursante, quedando totalmente exonerada de responsabilidad alguna la organización.

Cada equipo participante colaborará en el montaje, desmontaje de las carpas, Medidas de Seguridad y limpieza etc, de la zona de asistencias.

La organización designará una persona encargada de verificar la vestimenta, en cada prueba ante la cual cada piloto deberá presentarse antes de las verificaciones, asistencias, etc.

Artículo 10.- APLICACIÓN DEL REGLAMENTO:

Por el mero hecho de participar en la Copa, el participante se compromete a respetar:

- 1) Reglamento deportivo del Campeonato de Provincial de Montaña 2020.
- 2) Reglamento de la IIª Copa Tenerife Turbo Club 2020.
- 3) Reglamento particular de cada prueba.

Los concursantes, pilotos, renuncian a la presentación de cualquier tipo de reclamación contra la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, así como al Tenerife Turbo Club o al comité Organizador de cada prueba por las decisiones tomadas por el cuadro de oficiales, siendo estos los únicos que pueden aplicar el Reglamento en cada caso.





Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas sobre su interpretación o aplicación serán resueltos por el Comité Organizador de la IIª Copa Tenerife Turbo Club.

REGLAMENTO TÉCNICO

Artículo 1.- PREPARACIÓN

La preparación estará basada siempre en el bloque motor y culata original de dicho modelo (C1J) siendo libre según normativa vigente.

Artículo 2.- ALIMENTACIÓN:

Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 3.- INTERCOOLER:

Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 4.- TRANSMISIÓN:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 5.- FRENOS:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 6.- DIRECCIÓN:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 7.- CARROCERÍA:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 8.- DEFENSA DELANTERA.

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 9.- ANCHO DE VIA:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 10.- PESO:

El peso mínimo para todos los casos será de 830 kg, (750Kg a falta de confirmación por parte de la Federación) Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 11.- BRIDA:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 12.- NEUMÁTICOS:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 13.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Tanto los vehículos como los pilotos deberán cumplir con la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña, en cuanto a barras, sillones y sus anclajes, casco , hans, extinción, etc...





ANEXO I: LA PUBLICIDAD:

Serán de uso **OBLIGATORIO**, las pegatinas que a continuación se detallan, en cantidad, formas y medidas:

A) LUNA DELANTERA:

Deberá llevar a efectos de parasol una pegatina suministrada por la organización donde deberá leerse COPA TENERIFE TURBO CLUB.

B) DEFENSA DELANTERA Y TRASERA:

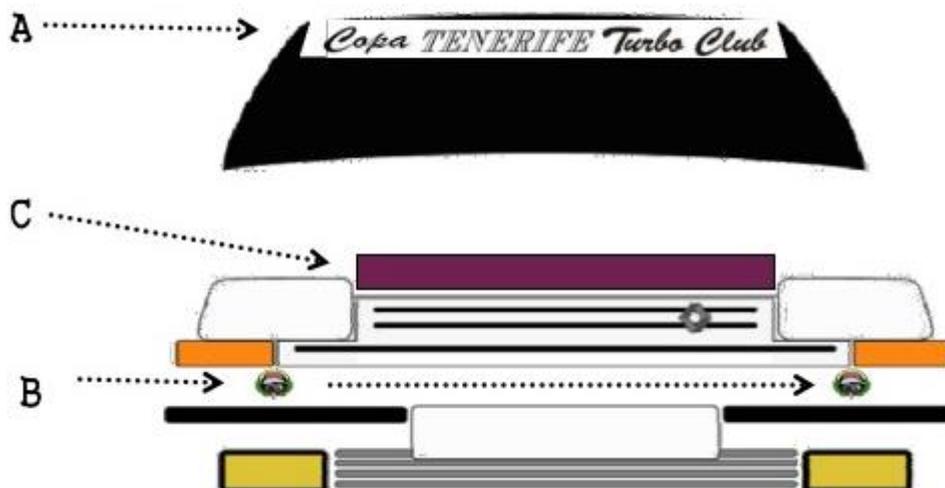
Será obligatorio llevar las pegatinas suministradas por la organización con las iniciales TTC, debiéndose colocar stas debajo de las ópticas y centradas en relación a estas.

C) CAPÓ:

Deberá ir la publicidad del máximo patrocinador de la copa, que deberá ir situada entre las ópticas delanteras, y que será suministrada por la Organización.

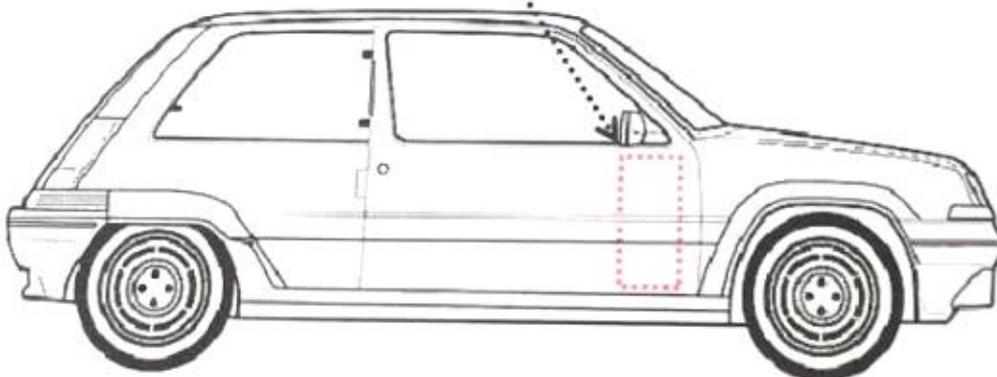
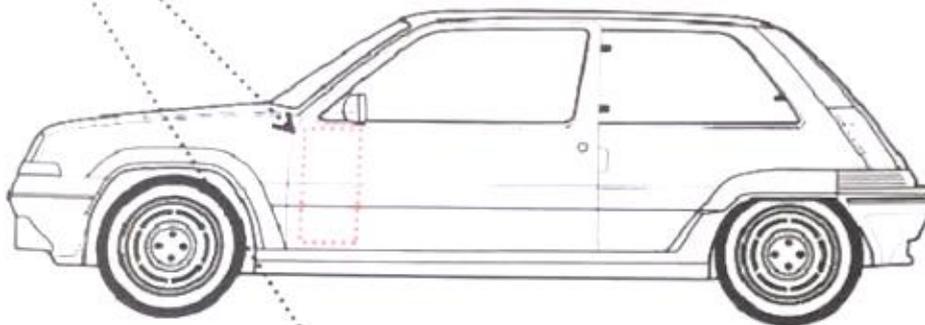
D) PUERTAS DELANTERAS:

Debajo de los retrovisores y con un espacio de 50cm x 20cm será el espacio destinado para la publicidad del resto de patrocinadores de esta copa.





D





BOLETIN DE INSCRIPCION:

DATOS DEL PILOTO/A:

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Población: _____ C.P: _____

Provincia: _____

E-Mail: _____

Licencia Federativa Nº: _____ Vencimiento: _____

DATOS DEL VEHICULO:

Marca: RENAULT Modelo: Súper 5 GT Turbo

Bastidor nº: _____

Matrícula: _____ Fecha Matriculación: _____

El abajo firmante declara conocer el Reglamento de esta Copa y está en total conformidad con sus normas, así mismo autoriza al Comité Organizador de la Copa Tenerife Turbo Club facilite su nombre y apellidos para publicitar los resultados obtenidos en la misma.

También aportará fotografía de las etiquetas de toda la ropa ignífuga, así como del Casco y Hans, también del sistema de extinción del Coche, y fotocopias del DNI, Permiso de circulación y Licencia Federativa.

En _____, a ____ de _____ de 2020.

Firmado, El piloto/a



